

EXCELENTÍSIMA SEÑORA DEFENSORA DEL PUEBLO**MADRID**

Eugenio Nemiña Suarez, ciudadano español con N.I.F. 32923176Z, con domicilio en Avda. Reina Victoria nº37-2ºC de Madrid C.P. 28003 y correo electrónico juridico@augc.org ante V.E,

EXPONE

Primero. - Los términos sobre los que se fundamenta la presente queja, se basan en el conocimiento que de esta materia es requerido para prestar la ayuda necesaria en el desempeño de la función de Secretario General Jurídico, cargo que ocupo y ejerzo en la asociación profesional con denominación Asociación Unificada de Guardias Civiles (en adelante A.U.G.C.) legalmente inscrita con C.I.F. G12380838.

Segundo. - Es fundamental acudir a las bases del lenguaje y de nuestra lengua vehicular oficial, el castellano, para dimensionar las proporciones de la materia que concierne esta queja.

El lenguaje, como singularidad propia del ser humano es, en esencia, un sistema que ampara una triple funcionalidad: expresión, representación y comunicación. Su utilización se relaciona con una habilidad concreta del comportamiento humano en un proceso que encuentra su máximo grado de expresión en la interacción social.

Del uso del lenguaje se deriva una intencionalidad, pero no siempre puede desprenderse que ésta pueda ser positiva. El contenido del mensaje o su extemporaneidad (falta de concordancia con los tiempos y/o costumbres de la sociedad del momento) son algunas de las causas que invitan a revisar, tanto a administraciones públicas como a organizaciones privadas, la adecuación de todos los elementos de su comunicación en busca de proporcionar una comunicación que diste del afamado malentendido.

El correcto análisis del lenguaje, requiere de un análisis multidimensional que ofrezca una visión clara de su trascendencia, la cual excede del simple concepto de herramienta de comunicación. Podemos citar:

- La dimensión estructural, que responde a qué es el lenguaje en sí, desde el punto de vista de la filología o la lingüística.
- La dimensión funcional, que trata de explicar para qué sirve el lenguaje desde el punto de vista de la filosofía, como sistema simbólico de representación y comunicación.
- La dimensión comportamental, que se centra en responder cómo se usa el lenguaje desde la psicología, diferenciando el plano neurofisiológico, del conductual y cognitivo.

Tercero. - El valor de una lengua, no reside exclusivamente en aspectos estructurales; es decir, en su clasificación como sistema, compuesto de unidades cuya estructura u organización puede ser analizada formalmente (fonemas, palabras...). Su importante valor reside en mostrarse viva; es decir, en la capacidad de adaptación a las formas y modos de comunicación empleados por la sociedad del momento.

La palabra, como la mínima unidad con sentido de la lengua castellana, es la herramienta básica con las que identificamos (etiquetamos los elementos del mundo que nos rodea) y construimos procesos de comunicación, tejiendo la interrelación social.

No hay comunicación si no hay intencionalidad, y no se concibe intencionalidad si no hay emoción. Somos seres vivos, con emociones, y las mismas impregnan cada acto y cada palabra. La comunicación de un mensaje no es ajeno a ello, desligándonos del proceder usado por las computadoras, que limitan su actuación a procesar un algoritmo en busca de un resultado u operación. Es decir, en las palabras subyace una intencionalidad íntimamente relacionada con los aspectos emocionales del emisor y que tienen un efecto sobre el receptor humano.

Cuarto.- La evolución de los diferentes modelos de trabajo, íntimamente ligada a los acontecimientos que, de una u otra forma, han marcado la Historia, da origen, al estudio detallado de la biología humana en relación a sus capacidades de adaptación.

En el siglo pasado ya existió un cambio de concepción en los modelos de trabajo, siendo su principal exponente el cambio de filosofía de la adaptación del puesto de trabajo a la persona, frente a otros enfoques que priorizaban la adaptación de la persona al puesto de trabajo. Nacen así disciplinas como la Higiene Industrial, la Ergonomía y la Psicosociología, que, con el alto fin de lograr alcanzar el máximo grado de salud de las personas en el trabajo, protege la diversidad de los individuos de nuestra especie.

Como parte de este proceso, la evaluación de las capacidades biológicas del individuo (condiciones psicofísicas) es, en nuestra moderna sociedad, objeto de medición para la determinación de porcentajes de habilidad o capacidad que motiven o justifiquen desde la exclusión de una persona del organismo en el que trabaja hasta la adaptación del puesto de trabajo a sus condiciones psicofísicas particulares.

En nuestro siglo, una mayor conciencia social de las emociones del individuo se ha visto reflejada en el uso de un lenguaje cada vez más respetuoso con el proceso que vive en sí la persona que padece una patología. Con ello se ha dado lugar a toda una terminología asociada que ha evolucionado al ritmo que lo hacía la sociedad.

Se es más consciente del poder que tiene el significado de la palabra y de la sensibilidad del individuo a la hora de ser etiquetado de una determinada manera. De ahí la importancia de escoger, de entre todas, aquellas palabras que mejor representen y respeten al individuo, como muestra del espíritu de una sociedad que tiende la mano hacia las oportunidades.

Quinto.- La adaptación del lenguaje y la lengua castellana al contexto de la sociedad actual no se ha realizado ni en el mismo grado ni con la misma incidencia por todos los organismos e instituciones que conforman el sector público español.

Merecen especial mención los procesos de evaluación de las condiciones psicofísicas. Este término ha evolucionado, gracias a que los actores sociales eran conscientes de que en el mismo albergaba no sólo un significado excluyente, sino también oclusivo e incluso ofensivo.

Se ha evolucionado desde el término inutilidad (oclusivo y exclusivo de personas) pasando por el término minusvalía (también poco representativo), al término discapacidad (más gradual), finalizando en el concepto de diversidad funcional.

Sexto. - En esta transformación terminológica no están todos los que pueden, o al menos, no todos los que por su función pública y su servicio eminentemente público debieran estar, como muestra del compromiso social actual con una sociedad rica en diversidad que respeta las individualidades y las convierte en oportunidades.

Esta cuestión, que pudiera parecer meramente incidental, supone, de facto, indiferencia pública al aspecto emocional de un grupo bastante representativo de españoles. Aún mayor desdén se produce cuando son objeto de semejante “denominación” oficial aquellos que durante años fueron miembros en servicio activo en la propia institución pública.

Llegado este punto, hablamos abiertamente del sujeto activo objeto de esta queja: la administración militar y, concretamente de la Guardia Civil. También hablaremos del motivo: su comportamiento hacia la discapacidad dentro de sus instituciones, siendo el primer peldaño de esta iniciativa de demanda de protección el uso de una terminología más respetuosa con aquellos.

Pese a todo se ha aguardado en espera de cambios en vista de los cambios que, en 2014, surgieron con la aprobación de la actual Ley de Personal para el Cuerpo de la Guardia Civil. Entonces parecían observarse cambios que satisfacían algunos anhelos de cambio (alterándose el término “inutilidad” de la anterior ley por el de “incapacidad”). Sin embargo, esta normativa en cuestión no sólo no salva la brecha emocional abierta durante años, sino que persiste en su uso alejándose del criterio respetuoso con la discapacidad que otras administraciones públicas sí se han encargado de atender.

Diversas normas aún vigentes y aplicables recogen la palabra “inútil” o “inutilidad” en lugar de otros términos más acordes con el momento actual y las posibilidades que ofrece el sistema mediante la tecnología y otras soluciones que sirven para difuminar los obstáculos que pueden suponer una determinada patología y, con ello, graduar su funcionalidad para hacer posible que la diversidad funcional también esté dentro de los cuarteles.

Como textos legales poco adecuados en el uso de la terminología podemos citar los siguientes:

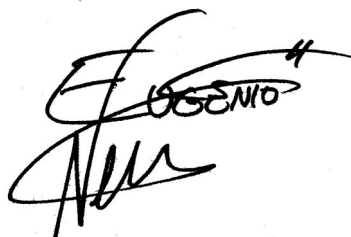
- Real Decreto 1429/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera del Cuerpo de la Guardia Civil y de situaciones administrativas del personal de dicho Cuerpo, en su artículo 7.e
- Decreto 1211/1972, de 13 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, en sus artículos 22.1.b, 22.2, 23.2, 23.5 y 34.1.
- Decreto 1599/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, en sus artículos 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 30.1, 30.2, 30.3, 30.4, 31, 32, 33 y 47.
- Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil en sus artículos 6.a y 8.b.

Parece suscitarse con ello una doble penalidad, pues la persona clasificada como inútil no sólo ha de convivir con el cese en el ejercicio de una actividad que eligió realizar y que por tanto le gusta, sino que además debe soportar como oficialmente se le denomina con un término tan peyorativo como en de "inútil" o "inutilidad" como obra en el punto 2.2 del impreso de solicitud de retiro por causas de "inutilidad" (se adjunta como anexo) que está obligado a rellenar para poder percibir su pensión en estas circunstancias.

Por todo lo expuesto, a V.E., **SOLICITO**

Que intervenga en el asunto indicado, instando al Gobierno a llevar a cabo los cambios normativos precisos que eliminen la denominación "inútil" o "inutilidad", de las normas citadas y cuantas contengan estos términos, siendo sustituidos por otros más acordes y respetuosos con las emociones del colectivo de militares y guardias civiles, como puede ser el de diversidad funcional.

20 de junio de 2016



SOLICITUD DE PENSIÓN DE RETIRO



Rellene este impreso de la forma más exacta posible y así facilitará la tramitación de su pensión

Antes de empezar a escribir, lea detenidamente todos los apartados

Escriba con claridad y en letras mayúsculas para evitar errores de interpretación, respetando los espacios que para cada letra o número se han reservado

1 DATOS PERSONALES

1.1 DATOS DEL FUTURO TITULAR DE LA PENSIÓN

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre	Fecha de nacimiento		Sexo V/M
DNI / NIF / NIE	Otro documento identificativo (si carece de DNI)		Nacionalidad
	CLASE: N°:		
Estado Civil:			
☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Separado/a legalmente ☐ Divorciado/a			

1.2 DOMICILIO

Domicilio: (calle, plaza, número, bloque, escalera, piso, puerta..)			Teléfono
Código Postal	Localidad	Provincia / Departamento	País

Si desea recibir sus comunicaciones en un **domicilio distinto al habitual**, indique la dirección y la persona que recibirá las notificaciones:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Dirección		

1.3 SI DESEA recibir información por correo electrónico, indíquenos su dirección:

1.4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Rellenar sólo cuando proceda)

Primer apellido	Segundo apellido		
Nombre	Si es habilitado incluya su Código:		
Actúa en nombre del solicitante como: ☐ Representante legal ☐ Apoderado ☐ Tutor ☐ Otros.....			
Domicilio a efectos de notificaciones: (calle, plaza, número, bloque, escalera, piso, puerta..)	Teléfono		
Código Postal	Localidad / Ent. territ. inferior al municip.	Provincia	País
Correo Electrónico (Consignar si desea recibir información sobre su expdte.)			

2 DATOS PROFESIONALES DEL/DE LA INTERESADO/A:

2.1 DATOS GENERALES

Ejército	Arma o Cuerpo/Escala	Empleo
Orden de retiro Nº	Fecha de retiro	BOD
Si ha perdido la condición de militar, indique fecha de Baja en las Fuerzas Armadas:		

2.2 CARÁCTER DEL RETIRO (Señalar con una x lo que proceda)

☐ Edad ☐ VOLUNTARIO ☒ POR INUTILIDAD ☐ Falta de aptitud profesional

☐ Pase a la reserva con menos de 20 años de servicios

Si el retiro es por Inutilidad, indique la causa: ☐ Ordinaria ☐ Acto de servicio ☐ Atentado terrorista

2.3 MEDALLAS O CRUCES PENSIONADAS Y PENSIONES DE MUTILACIÓN:

Denominación	Fecha	Orden de concesión (BOD)

3 SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LAS FUERZAS ARMADAS

3.1 PERÍODOS TRABAJADOS EN OTROS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL

En el supuesto de que el causante hubiera efectuado cotizaciones a la Seguridad Social (señalar con una "X" si procede)

☐ **SOLICITO** que en el reconocimiento de la pensión que pueda corresponderme, se tengan en cuenta las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social (R.D. 691/1.991 de 12 de Abril).

3.2 SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO/A CIVIL DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

En el supuesto de que el causante hubiera prestado servicios al Estado como funcionario civil, anteriores a su retiro en las Fuerzas Armadas y aporte certificado de dichos servicios (señalar con una "X" si procede)

☐ **SOLICITO** la consideración del tiempo prestado como funcionario civil del Estado en la pensión solicitada.

AUTORIZO la consulta de mis datos de identificación personal, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud, en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado en la ORDEN PRE 3949/2006, de 26 de diciembre.

En caso de **no autorizar** la consulta, marque la siguiente casilla ☐ y presente fotocopia del DNI / NIF.

PRESTO CONSENTIMIENTO a la verificación y cotejo de los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en los términos establecidos en la O. M. 18-11-1999, así como a que los datos personales disponibles en la Tesorería General de la Seguridad Social y en otras oficinas públicas, que sean necesarios para resolver el expediente, puedan ser transmitidos o certificados telemáticamente a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, en el conocimiento de las responsabilidades en que pudiera incurrir por falsedad en los mismos y **SOLICITO** mediante la firma del presente impreso que se dé curso a mi solicitud.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del/de la solicitante

Verificación de datos de DNI (A cumplimentar por la Administración)

La Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa le informa:

- Los datos personales aportados por Vd. para la resolución de su solicitud quedarán incorporados a un fichero informático que será custodiado por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa. En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de consulta, acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección que figura en el pie de este impreso, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La inclusión de datos falsos, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, pueden ser constitutivas de delito.

CORREO ELECTRÓNICO:

pensiones@oc.mde.es

AREA DE PENSIONES
Paseo de la Castellana, 233
28046 - MADRID
TEL: 91.545.42.00
FAX: 91.545.41.50

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

En principio, la Administración determinará su derecho a pensión y su cuantificación con los datos que obren en su poder sin necesidad de que aporte fotocopia del DNI ni ninguna otra documentación añadida a este formulario. Únicamente, en caso de encontrarse incluido en alguno de los supuestos que se relacionan a continuación, deberá aportar la documentación complementaria que se indica:

❖ Si carece de DNI y aporta datos de otro documento identificativo:

☐ Documento identificativo distinto del DNI

❖ Si está incapacitado judicialmente:

☐ Sentencia por la que se incapacita civilmente al titular de la pensión y se le asigna un tutor

❖ Si designa representante para la tramitación de la pensión:

☐ Documento público o privado por el que se otorga PODER.

☐ Certificado firmado y sellado por la Entidad Financiera correspondiente que acredite que el interesado es titular de la cuenta consignada en la solicitud para el pago de la pensión.

❖ Si ha cotizado a la Seguridad Social y solicita la aplicación del cómputo recíproco de cuotas:

☐ Certificado expedido por la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social donde se acrediten períodos cotizados y grupo de cotización

❖ Si ha trabajado en algún Cuerpo, Escala, Plaza, Empleo o Categoría de la Administración Civil del Estado:

☐ Certificado de servicios prestados expedido por el órgano competente en materia de personal de la Administración a la que perteneció

❖ Si ha trabajado en algún país del espacio Económico Europeo:

☐ Anexo de datos complementarios para el trámite de pensión al amparo de Reglamentos Comunitarios de la Seguridad Social

❖ Si desea cobrar su pensión a través de una entidad financiera situada en el extranjero:

☐ Impreso de solicitud de cobro en Entidad Financiera en el exterior (PE)

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración se reserva el derecho a requerirle la documentación adicional que, en cada caso, se juzgue necesaria para acreditar convenientemente su derecho.

Los documentos deben ser **originales** o **fotocopias compulsadas**

Para cualquier duda o aclaración sobre la cumplimentación de esta solicitud o sobre los documentos necesarios, no dude en llamar al Teléfono 91 545 42 00 o dirigir un correo electrónico a pensiones@oc.mde.es

*** Recuerde cumplimentar el Anexo para el Alta en la Nómina de Pensiones de Clases Pasivas.**

NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD



ANEXO PARA EL ALTA EN LA NÓMINA DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS



La cumplimentación y firma de este anexo es imprescindible para que se pueda tramitar ante el Ministerio de Economía y Hacienda el alta en nómina de su pensión sin que usted tenga que realizar ningún trámite.

Se deberá cumplimentar **un Anexo por cada uno de los solicitantes de pensión**, con independencia del tipo de pensión solicitada.

1 DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
DNI / NIF / NIE	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Sexo V/M	Estado Civil	País
Domicilio	Localidad / Provincia	Código Postal	Teléfono		

2 DATOS DEL REPRESENTANTE (Menor o Incapacitado)

Si se trata de menor de 18 años o incapacitado, indique la persona a través de la cual percibirá la pensión:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI / NIF / NIE	Nacionalidad Apoderado	Tipo Apoderado (Tutor o Padre / Madre)

3 PROCEDIMIENTO DE PAGO:

El beneficiario de la pensión debe figurar en todo caso, como titular de la cuenta, aun tratándose de menores de edad e incapacitados.

☐ PAGO EN ESPAÑA	TITULAR DE LA CUENTA:
BANCO/CAJA:	
IBAN:	
BIC:	

☐ PAGO EN EL EXTERIOR: Imprescindible aportar el impreso de solicitud de cobro en Entidad Financiera en el exterior (PE)

4 DECLARACION DE OTRAS PENSIONES / PRESTACIONES POR DESEMPLEO

¿Percibe o va a solicitar otras pensiones públicas / prestaciones por desempleo? NO ☐ SI ☐ En este último caso indique:

TIPO	ORGANISMO PAGADOR	FECHA INICIAL DE ABONO	IMPORTE INTEGRO MENSUAL

5 ¿VAA TRABAJAR DESPUÉS DEL RECONOCIMIENTO DE SU PENSIÓN?

SI ☐ → En el Sector: ☐ Público ☐ Privado | NO ☐

PRESTO CONSENTIMIENTO a la verificación y cotejo de los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en los términos establecidos en la O. M. 18-11-1999, así como a que los datos personales disponibles en la Tesorería General de la Seguridad Social y en otras oficinas públicas, que sean necesarios para resolver el expediente, puedan ser transmitidos o certificados telemáticamente a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, en el conocimiento de las responsabilidades en que pudiera incurrir por falsedad en los mismos y **SOLICITO** mediante la firma del presente impreso que se dé curso a mi solicitud de alta en nómina de mi pensión.

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma del/de la solicitante o representante

CORREO ELECTRÓNICO:

pensiones@oc.mde.es

AREA DE PENSIONES
Paseo de la Castellana, 233
28046 - MADRID
TEL: 91.545.42.00
FAX: 91.545.41.50

ANEXO

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo

145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación

NIF	Apellidos y Nombre	Año de nacimiento

Situación familiar:

- Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento ☐ 1
- Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas ☐ 2

NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)

- Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ..., etc.) ☐ 3

(Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).

Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% ☐ Igual o superior al 65% ☐ Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida ☐

Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado

2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)					Cómputo por entero de hijos o descendientes
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.					En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indique marcando con una "X" esta casilla.
Año de nacimiento	Año de adopción o acogimiento (1)	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida	
		☐	☐	☐	☐
		☐	☐	☐	☐
		☐	☐	☐	☐
		☐	☐	☐	☐

Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)					Convivencia con otros descendientes
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.					Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).
Año de nacimiento	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
	☐	☐	☐		
	☐	☐	☐		

4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla ☐

6. Fecha y firma de la comunicación

Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.

En a de de

Firma del perceptor:

Fdo.: D / D.ª

7. Acuse de recibo

La empresa o entidad:

acusa recibo de la presente comunicación y documentación.

En a de de

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:

Fdo.: D / D.ª

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.